



compromís

A LA MESA DEL CONGRESO

Joan Baldoví, diputado de Compromís y Marta Sorli, diputada de Compromís presentan al amparo en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Congreso, 21 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Seguridad Social ha cambiado, sin previo aviso y de forma retroactiva, los contratos de los jóvenes investigadores que disfrutaban de una beca predoctoral (licenciados que están haciendo la tesis y trabajan para la universidad). Estos contratos, que eran de obra y servicio, han pasado a ser contratos en prácticas. Una medida afectaría a unos 10.000 científicos. Dicho cambio puede tener implicaciones en la indemnización al final del contrato evitando que reclamen ser indefinidos, así como en la utilización y disfrute de la tarjeta sanitaria europea.

Por su parte hemos conocido por prensa que el Ministerio de Empleo ha justificado dicho cambio como un simple "cambio de nomenclatura" sin consecuencias porque son "contratos especiales". Además, el Ministerio de Empleo ha señalado que dicho cambio se produce como consecuencia de varias peticiones realizadas por universidades españolas para facilitar el acceso a bonificaciones e incentivos a las personas investigadoras por parte de las instituciones académicas. Según los cálculos de los afectados, reunidos de momento en un núcleo en Granada, podría haber cerca de 10.000 afectados.

Esta situación se agrava todavía más en el momento en el que las personas perjudicadas en el cambio de su contrato no fueron informadas y en el momento en que estaban firmando prórrogas de su contrato inicial (401) con otras condiciones (420). Una práctica que contraviene la legalidad dado que según la legalidad vigente, en estas renovaciones no pueden cambiarse las condiciones laborales, habiendo de crear uno nuevo.

Por todo lo anteriormente expuesto, **PREGUNTO:**

¿Cree el Gobierno que el cambio en los contratos predoctorales puede suponer una mayor precarización laboral para las personas investigadoras?

¿Sobre qué programas concretos piensa el Gobierno que podrán las personas investigadoras acceder a bonificaciones e incentivos?

¿Puede el Gobierno facilitar el nombre las universidades españolas que realizaron la supuesta petición de cambio de contrato de las personas investigadoras?

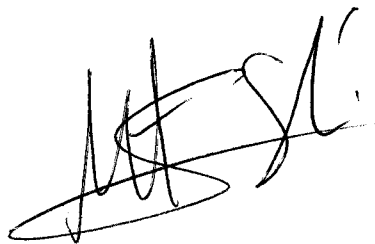
¿Puede el Gobierno especificar a qué personas investigadoras afecta y afectará el cambio de sus contratos?

¿Cómo va asegurar el Gobierno que el cambio en los contratos predoctorales no tendrán implicaciones sobre las condiciones laborales de las personas afectadas?

¿Considera el Gobierno que el cambio en los contratos predoctorales puede perjudicar a la estabilidad financiera así como sanitaria de las personas investigadoras?

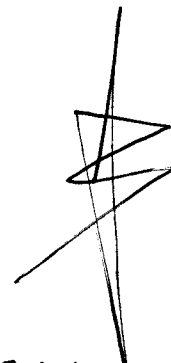
¿Tiene constancia el Gobierno de las consecuencias que puede darse sobre la base de las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas investigadoras?

¿Tiene constancia el Gobierno de las consecuencias que va a tener este cambio en las prestaciones por desempleo de las personas investigadoras?



Marta Sorlí

Diputada de Compromís



JOAN BALDOÍ

Diputado de Compromís.